



Gobierno Regional



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL N° **0100** 2009-GORE-ICA/GGR

Ica, **21 JUL. 2009**

Visto el Memorando N° 322-2009-GORE-ICA/GRDS y el Oficio N° 639-2009-GORE-ICA/GRDS de fecha 21 de julio del 2009,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° 322-2009-GORE-ICA/GRDS, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita la contratación de 03 personas por la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios para cumplir funciones en la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Que, mediante Oficio N° 639-2009-GORE-ICA/GRDS de fecha 21 de julio del 2009, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita la Anulación del Proceso motivo que por error involuntario se ha duplicado uno de los términos de referencia, de los procesos N°001-2009,002-2009 y 003-2009 en parte.

Que, para efectos de proseguir con dichos procesos y en vista de lo solicitado se hace necesaria la declaración de nulidad, debiendo requerirse a la brevedad la convocatoria para nuevos procesos que permitan la atención adecuada a los requerimientos para el funcionamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR NULOS los procesos 001,002 y 003 convocados para la contratación de personal por la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios, requerida por la Gerencia Regional de Desarrollo social.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, efectúe las coordinaciones que el caso amerite, para que se inicie nueva convocatoria para la contratación de personal, a través del Comité Especial.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ECON. LUIS ALBERTO VILA GONZALEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL